BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 67 Fecha 18-julio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración, por la que se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2017, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Computación, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las Notas DCETP N° 89/2017 de fecha 5 de mayo de 2017, DCETP N° 111/2017 de fecha 29 de mayo de 2017 y el correo electrónico de fecha 14 de junio de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen N° 311 de fecha de 26 de junio de 2017 de la Asesoría Legal; el Informe D.A. N° 1667/2017 de fecha 26 de junio de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; la Providencia No. 0443 de fecha 29 de junio de 2017 de la Secretaría del Directorio; la Nota UOC N° 237/2017 de fecha 4 de julio de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota D.A. N° 1724/2017 de fecha 4 de julio de 2017 de la División Control de Especificaciones Técnicas y Precios de la Dirección de Administración; la Nota D.T.I.C. N° 275/2017 de fecha 10 de julio de 2017 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el Memorandum DCETP N° 169/2017 de fecha 13 de julio de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios; la Nota D.A. N° 1871/2017 de fecha 13 de julio de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por Informe D.A N° 1667/2017 de fecha 26 de junio de 2017 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2017 para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; que por Nota D.A. N° 1871/2017 de fecha 13 de julio de 2017 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, remite los expedientes respectivos a la actualización de los precios referenciales; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2017, para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 68 (sesenta y ocho) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO BERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 609092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 67 Fecha 18-julio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 15/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 606092